



MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID. 377-26-L118 DENOMINADA: "ADQUISICION DE COLACIONES"

10 MAY 2018
2938 14 10

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 190 de sesión ordinaria del 13.12. 2017, donde el Honorable Concejo Aprueba presupuesto Municipal año 2018.
4. D.A. N° 2726 de fecha 25.11.2017, donde Aprueba el acuerdo de Concejo N° 190/2017, Donde aprueba el presupuesto Municipal para el año 2018.
5. D.A N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. Ley 19.880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rige los actos del Estado.
8. Acta de Apertura de Ofertas N° 26/2018
9. Acta de Evaluación de Ofertas N° 24/2018
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 163 de fecha 21.03.2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Licitación Pública ID. 377-26-L118, Denominada "**ADQUISICION DE COLACIONES**", para Actividad Recreativa Comunal, según requerimiento de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de www.mercadopublico.cl.
- II. Que la comisión evaluadora propuso adjudicar Licitación Pública al Proveedor: Edith Nancy Correa Catalán, Rut. N° 10.954.816-2, por cumplir con los requisitos de licitación.-

DECRETO:

- I. Adjudíquese a Edith Nancy Correa Catalán, Rut. N° 10.954.816-2, con Domicilio en Av. Carlos Alessandri N° 1362, Algarrobo, Licitación Pública "Adquisición de Colaciones", para actividad recreativa comunal, de la I. Municipalidad de Algarrobo, por un monto de \$ 1.449.400.-, impuesto incluido.
- II. Impútese el gasto que genere esta adquisición a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-01-001, Denominada "Para Personas", del Presupuesto Municipal año 2018, Programa DIDECO 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

- JLYM/PMW/J.C/TVC/mca
DISTRIBUCION
- Unidad de Adquisiciones (1)
 - Dirección de Administración y Finanzas (1)
 - Unidad de Control Interno (1)
 - Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 2958
08 MAY 2018
FECHA SALIDA: 08 MAY 2018
OBSERVACIÓN N°